

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia						
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA						
ESTADO N° 011						
0	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN	PROVIDENCIAS
2023-00053	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA MARIA GARCÍA REINA		05 de abril de 2024	Abstenerse Notificación	31AutoAbstenerseNotificacion.pdf
2024-00097	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NORMA CONSTANZA GIRALDO YELA		05 de abril de 2024	Mandamiento Pago	009MandamientoPago.pdf
2023-00282	PERTENENCIA	JAIRO GARCIA COLONIA	CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DE MARIA IDALIA LOAIZA DE IBITO Y OTROS	05 de abril de 2024	Aceptar Desistimiento Testimonio	039AutoAceptaDesistimiento.pdf
2023-00426	PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012	SANDRA PATRICIA GÓNZALEZ BLANDÓN	MIRIAM AMPARO MORALES PEÑA Y OTROS	05 de abril de 2024	Aceptar Sustitución	028AutoAceptaSustitucion.pdf
2024-00098	EJECUTIVO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS		05 de abril de 2024	Decretar Medida Cautelar	008AutoDecretaMedida.pdf
2024-00133	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA		05 de abril de 2024	Mandamiento Pago	006MandamientoPago.pdf
2016-00238	EJECUTIVO	RAMON EMILIO TORRES OSORIO		05 de abril de 2024	Negar Solicitud	AutoNiegaRemanentes.pdf
2024-00115	DIVORCIO	EL BAOUCH MOHAMMED Y YULI ANDREA BENJUMEA OCAMPO		05 de abril de 2024	Aceptar Proceso	008AutoAdmiteDemanda.pdf
2022-00189	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A "BBVA COLOMBIA"		05 de abril de 2024	Aceptar Renuncia Poder	16AutoAceptaRenuncia.pdf
2024-00128	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A		05 de abril de 2024	Inadmitir Proceso	008AutoInadmite.pdf
2023-00077	EJECUTIVO - EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ MOTOA	LUZ MARINA CÓRDOBA GARCÍA	05 de abril de 2024	Modificar Liquidación Crédito	026AutoModificaAprobacionCredito.pdf

2021-00232	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO PEREZ		05 de abril de 2024	Liquidación Crédito	012AutoAprobacionCredito.pdf
<u>Fecha del estado</u>	05 de abril de 2024	<u>Secretaria</u>	Carolina Restrepo Gomez	Firma		

INFORMACIÓN: SE ADVIERTE QUE LAS PROVIDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS CON CONTRASEÑA SON AQUELLAS QUE POSEEN RESERVA LEGAL, POR ELLO SE ADVIERTE QUE LA CONTRASEÑA PARA INGRESAR CORRESPONDE AL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE O EN SU DEFECTO EL DE SU APODERADO JUDICIAL .